

**TRÁMITES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
RESPONSABLE: Direcciones Operativas Zonas**

1.- NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:
Reparación y Mantenimiento de Vías Públicas
2.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Vías Públicas con el servicios de bacheo (tapar baches).
3.- TIPO DE USUARIO Y/O POBLACIÓN OBJETIVO:
Ciudadanía en general
4.- MODALIDAD DEL SERVICIO: (PRESENCIAL, EN LÍNEA, AMBOS...)
Ambos
5.- PASOS BREVES PARA OBTENER EL TRÁMITE O SERVICIO:
Oficio dirigido al Secretario de Servicios Públicos, Informar de la ubicación exacta de donde se requiere el servicio e informar también del nombre, dirección y teléfono del solicitante ó vía telefónica 072
6.- DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CIUDADANO PARA EL TRÁMITE O SERVICIO:
Especificar si requiere original, copia, número de copias, actualización de documentos (eje: Acta de nacimiento de no más de 3 meses...), tipos de identificaciones válidas (Pasaporte, Licencia de conducir, Credencial de elector...)
Servicio de Reparación y Mantenimiento de Vías Públicas con el servicios de bacheo (tapar baches).
7.- COSTO(S), EN SU CASO:
No aplica
8.- TIEMPO(S) DE RESPUESTA:
Las solicitudes de reparación de carpeta asfáltica por bache expuesto en pavimento de calles y/o avenidas se atienden en 24 horas.
9.- UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DOMICILIO DONDE SE GESTIONA EL TRÁMITE O SERVICIO:
Direcciones Operativas Zona Centro, Zona Sur, Zona Sur Huajuco, Zona Norte, Zona Poniente
10.- DÍAS Y HORARIOS DE SERVICIO:
8:00 am a 17:00 pm
11.- TELÉFONOS DE CONTACTO:
8125-8101
12.- VIGENCIA DEL DOCUMENTO OBTENIDO:
No aplica
13.- FUNDAMENTOS LEGALES O NORMATIVOS. ARTÍCULO Y ORDENAMIENTO QUE FUNDAMENTA EL TRÁMITE Y EN SU CASO EL COSTO DEL MISMO:
Art. 79, Fracción I, inciso d, del Reglamento de la Administración Pública del municipio de Monterrey.
14.- EFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN:
Ninguno



15.- OBSERVACIONES:

Las solicitudes para reparación de calles o avenidas por hundimientos se atenderán de acuerdo al origen del problema por la Dirección Técnica o por Las Direcciones Operativas de Zona. En el caso de aceite tirado en vía pública, registro sin tapa, registro con tapa abierta, llantas en vía pública, baches y hundimiento de pavimento reportar al teléfono 072